

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL –A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA– PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PROMUEVA EL SISTEMA NACIONAL DE INNOVADORES Y TECNÓLOGOS, ASÍ COMO A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE ECONOMÍA, PARA QUE EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PEF PARA 2012 SE ASIGNEN RECURSOS PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVADORES Y TECNÓLOGOS, RECIBIDA DEL DIPUTADO LIEV VLADIMIR RAMOS CÁRDENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DE 2011

El suscrito diputado, Liev Vladimir Ramos Cárdenas, de la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, numeral I, fracción 1, 79 y 113, somete a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía de la honorable Cámara de Diputados, para que la Secretaría de Economía, en el ámbito de sus competencias, diseñe, implante y promueva el sistema nacional de innovadores y tecnólogos así como para que en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, se asignen recursos para la creación del sistema nacional de innovadores y tecnólogos, bajo las siguientes

### **Consideraciones**

En el contexto de la globalización, la competitividad surge como un instrumento de suma importancia para lograr el crecimiento y desarrollo económico. En este sentido, la competitividad de cada país se basa en buena medida en las capacidades de innovación de las empresas que lo conforman. Por lo anterior, la competitividad es vista de manera compleja y sistemática pues se basa en múltiples y variadas relaciones productivas.

La innovación tecnológica tiene un fuerte impacto en variables económicas como lo son: el crecimiento y desarrollo económico, el fomento de la demanda y por tanto de la oferta, así como en la competitividad y productividad. Lo anterior, se observa en la disminución de costos de operación y de producción, en el incremento de la renta y en el bienestar de la población, en el fomento del empleo y en la capacitación de los recursos humanos, aunado a la elaboración de productos con mayor calidad y mayor valor agregado, etcétera.

Las teorías del desarrollo económico plantean la necesidad de contar con instrumentos de innovación, que ayuden al fomento del crecimiento económico de cada país. En este sentido, se requiere de la interacción de agentes que promuevan el desarrollo innovador como las instituciones gubernamentales, las universidades, los centros de investigación y las empresas e industrias. Por lo anterior, se debe contar con una visión, metas, objetivos, políticas y expectativas compartidas entre los agentes que participan en los procesos de innovación<sup>1</sup>.

En los países en los que se han implementado con mayor dinamismo las políticas científico-tecnológicas y de innovación, se observa la ejecución de políticas y directrices compartidas por parte de los agentes participantes. La mayor vinculación entre los objetivos y metas establecidas por los agentes participantes muestran resultados muy satisfactorios en relación a la competitividad y productividad de su aparato productivo.

México en los últimos años ha mostrado un rezago en el fomento de políticas de innovación, con respecto a los países con los que tiene acuerdos comerciales y con los países denominados emergentes. Tomando en cuenta los indicadores de capacidad de innovación entre países, México muestra un desarrollo menos dinámico con relación a las principales variables que determinan el desarrollo en ciencia, tecnología e innovación, como lo son: recursos humanos, graduados en ingeniería y tecnología, doctorados, inversión en ciencia y tecnología, certificados de patentes, producción científica, empresas de alta tecnología, sectores de desarrollo, etc. Lo anterior nos indica que México ha perdido terreno en comparación con las economías antes mencionadas.

La pérdida de la dinámica innovadora en México se debe a problemas en la organización, en la capacidad técnica y en la falta de políticas y de consensos en relación al desarrollo científico-tecnológico y de innovación por parte del gobierno, de las universidades y de las empresas (Sarukhan, Hexner y Malo. 2005). Lo anterior, ha provocado la pérdida de competitividad y productividad, y un deterioro en el ingreso per cápita. Por ejemplo, vemos que países que han apostado por el fomento a la innovación han tenido tasa de crecimiento en el PIB y en el PIB per-cápita mayores a las de México, como es el caso de Japón, Corea, Singapur y Hong Kong, considerando que en los casos de Japón y Corea inician su desarrollo después de la segunda guerra mundial y de la guerra de Corea.

En la gran mayoría de los países industrializados la innovación tecnológica es el catalizador o principal instrumento que promueve la competitividad, productividad, desarrollo y crecimiento económico. En muchas ocasiones no es suficiente contar con inversión extranjera, mano de obra barata y calificada, infraestructura y capital físico para fomentar el crecimiento económico. Es por tanto, necesaria la aplicación de políticas tecnológicas que ayuden al crecimiento y fomento de la actividad económica. Es decir, con instrumentos de innovación se detona el crecimiento de un país, es comprobado que países que han utilizado políticas de fomento a la innovación crecen de manera mucho más rápida y constante que los países que no lo hacen.

Es necesario contar con políticas de incentivos, con el fin de impulsar a las empresas a desarrollar investigación científica y tecnológica. Las empresas en México no cuenta con estructuras que ayuden al desarrollo tecnológico, ya que su capital humano no está lo suficientemente preparado para desarrollar los procesos innovadores que se requieren, y no cuentan con la capacidad financiera para impulsar estas actividades y capacitar a su personal. En lo referente a la asistencia técnica, no se tienen sistemas sólidos de metrología y de comparación de estándares y de indicadores de desempeño tecnológico. Asimismo, se presenta un gran desinterés de las grandes empresas por crear y fomentar la innovación científico-tecnológica en nuestro país.

Por lo antes mencionado, es importante contar con un sistema nacional de innovadores y tecnólogos, que sea el programa encargado del fomento y desarrollo de la innovación en nuestro país. Con el fin de alentar la actividad de invención, de innovación vinculada, y que permita que miles de profesionales orienten sus esfuerzos a mejorar la eficiencia y competitividad de las Mipyme mexicanas.

Estoy seguro que nuestro país puede crecer a un ritmo más acelerado y de manera constante, soy un convencido de que la innovación es un mecanismo que agiliza y potencializa las actividades productivas de las Mipyme.

Los ejemplos a nivel internacional son claros, a mayor innovación mayor crecimiento y competitividad. Cabe mencionar que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, se propone destinar 2 mil 600 millones de pesos al Sistema Nacional de Investigadores, en la propuesta que hoy expongo ante ustedes, sólo requeriría en una primer etapa el 12 por ciento del presupuesto que se destina al SNI.

El sistema nacional de innovadores y tecnólogos buscaría que la innovación se de de manera conjunta entre inversionistas y tecnólogos, pues una premisa fundamental de las bases de creación y operación de los recursos que se piden es que éstos se canalicen únicamente a innovadores y tecnólogos con proyectos previamente concertados entre empresas e investigadores o grupos de investigación, sean estos privados o públicos. La experiencia en México (y en el mundo desarrollado también), indica que el éxito del desarrollo tecnológico y la innovación, que han tenido consecuencias en el crecimiento económico y empresarial, ha iniciado casi siempre por esfuerzos ligados del sector productivo, inversionistas y patrocinadores, con individuos, grupos y pequeñas empresas académicos o no, que se dedican a la investigación y a la innovación.

Se deben generar condiciones que permitan que profesores e investigadores de entidades públicas y privadas grandes y pequeñas, con diferentes grados académicos, desde licenciatura hasta doctorados, encuentren una comunicación ágil y continua, desprovista de riesgos de fuga de información o apropiación de ideas, con potenciales usuarios, o proponentes de nichos de innovación en empresas del sector productivo.

El esquema es que cada investigador-profesor-tecnólogo “adopte” un inversionista y que el inversionista “adopte” al investigador-profesor-tecnólogo. No se puede operar a través de canales institucionales en donde los directores, el Conacyt, la autoridad en general, mediatocen, coordinen, o administren, el proceso de vinculación.

Por lo expuesto someto a esta soberanía los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía de la honorable Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se asignen recursos para la creación del sistema nacional de innovadores y tecnólogos.

**Segundo.** Se exhorta al Ejecutivo federal –a través de la Secretaría de Economía– para que en el ámbito de sus competencias diseñe, implemente y promueva el sistema nacional de innovadores y tecnólogos.

### **Nota**

1 De acuerdo con Sarukhán, Hexner y Malo (2005), La innovación se define como el conjunto de factores y actitudes que determinan que una empresas o industria domine e introduzca nuevos diseños de productos o servicios y nuevos procesos para su producción y generación, es un factor determinante del crecimiento económico de las naciones.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, Ciudad de México, el 24 de agosto de 2011.

Diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Agosto 24 de 2011.)